



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 28-08-2023
AUTORIZACION N° 221
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorando N° 62 del 21 de agosto de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.
- e) Compra ágil N° 2736-348-COT23 del 24 de agosto de 2023, "Escáner dúplex portátil".
- f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 1 Escáner dúplex portátil para documentos, alimentador automático de documentos hasta 20 páginas, escaneo a doble cara, recibos, tarjetas rígidas, presentación e individuales, color, según especificaciones adjuntas mínimas, o escáner con características superiores para Tesorería Municipal.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-401-AG23, a SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA, RUT 77.730.550-6, por escáner portátil para Tesorería Municipal.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria Ítem 215-29-06-001-000-000, EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS por el monto de \$ 300.000 IVA incluido.


MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO